

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

SAMC-005-2026

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

“MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE AREAS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE PINCHOTE, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Municipio de Pinchote ha destinado para el funcionamiento de la Biblioteca Municipal una edificación ubicada en la calle 5 entre carreras 4 y 5 del casco urbano, inmueble correspondiente a la antigua sede del colegio municipal. Sin embargo, la infraestructura presenta actualmente condiciones de deterioro físico, funcional y técnico que impiden la prestación eficiente, segura y continua de los servicios bibliotecarios y culturales dirigidos a la comunidad.

Como resultado de las inspecciones realizadas y del diagnóstico técnico efectuado sobre el inmueble, se evidenciaron patologías constructivas y deficiencias operativas que afectan directamente la funcionalidad de la edificación, entre las cuales se destacan:

- Filtraciones permanentes de aguas lluvias ocasionadas por el deterioro de la cubierta y de los sistemas de drenaje pluvial.
- Deterioro generalizado de muros, acabados y elementos arquitectónicos producto de la humedad y el envejecimiento natural de los materiales.
- Desprendimiento de pintura y pérdida de las condiciones estéticas y de salubridad de los espacios interiores y exteriores.
- Deficiencias en los sistemas de iluminación y redes eléctricas existentes, las cuales requieren adecuación y modernización para garantizar condiciones seguras de operación y cumplimiento de la normatividad técnica vigente.
- Insuficientes condiciones de iluminación y ventilación natural para el adecuado desarrollo de actividades de consulta, lectura y permanencia de usuarios.
- Existencia de barreras arquitectónicas que limitan el acceso autónomo y seguro de personas con discapacidad, adultos mayores y personas con movilidad reducida.
- Limitaciones funcionales que impiden el aprovechamiento óptimo de los espacios para el desarrollo de programas culturales, educativos y comunitarios.

Las condiciones anteriormente descritas generan riesgos para la integridad física de los usuarios, funcionarios y visitantes, afectan la conservación de los materiales bibliográficos y restringen el acceso de la comunidad a servicios culturales esenciales. Adicionalmente, la falta de intervención puede ocasionar un deterioro progresivo de la infraestructura, incrementando los costos futuros de recuperación y comprometiendo la sostenibilidad del inmueble.

Desde la perspectiva de accesibilidad e inclusión social, la intervención resulta indispensable para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 361 de 1997, la Ley 1618 de 2013 y demás normas concordantes

“MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE AREAS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE PINCHOTE, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”

PINCHOTE-SANTANDER.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

orientadas a garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, eliminando las barreras físicas que actualmente limitan su acceso a los servicios públicos. En consecuencia, se requiere la construcción de elementos de accesibilidad universal, incluyendo rampas y adecuaciones arquitectónicas que permitan la circulación segura e independiente de todos los usuarios.

De igual forma, las intervenciones proyectadas deberán observar los lineamientos técnicos establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE vigente, el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP, la Norma Sismo Resistente NSR-10 en los aspectos aplicables a obras de adecuación y mejoramiento, así como las demás disposiciones técnicas y constructivas que regulan la ejecución de obras civiles en edificaciones de uso público.

En atención a lo anterior, el Municipio de Pinchote requiere contratar la ejecución del proyecto denominado **“MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ÁREAS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE PINCHOTE, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”**, mediante el desarrollo de obras civiles, arquitectónicas, eléctricas y de accesibilidad que permitan recuperar integralmente el inmueble, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad, salubridad, accesibilidad universal, eficiencia energética y confort para los usuarios.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR:



**“MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE AREAS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE PINCHOTE,
DEPARTAMENTO DE SANTANDER”**

PINCHOTE-SANTANDER.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL



La zona objeto de intervención corresponde a la edificación donde funcionaba la antigua sede del colegio municipal, localizada estratégicamente sobre la calle 5, entre las carreras 4 y 5 parque principal del casco urbano de Pinchote. Actualmente, la estructura física evidencia un marcado deterioro arquitectónico y funcional debido al cese de sus actividades institucionales previas y a la falta de mantenimiento continuo. El inmueble presenta deficiencias críticas en la estanqueidad de su cubierta debido a filtraciones de aguas lluvias, avanzado desprendimiento de acabados y pintura en muros interiores y fachadas, obsolescencia del sistema de redes eléctricas e iluminación frente a la normativa RETIE vigente, y una severa limitación en las condiciones de accesibilidad universal por la presencia de barreras arquitectónicas y desniveles que restringen el ingreso autónomo de la población con movilidad reducida.

Las adecuaciones técnicas proyectadas transformarán este espacio mediante una intervención integral que prioriza la seguridad estructural, el confort y la optimización espacial para la nueva biblioteca. El alcance de la obra civil comprende la rehabilitación técnica de la cubierta y sus sistemas de desagüe pluvial, la demolición controlada de muros para la apertura de nuevos vanos arquitectónicos que garantizan la iluminación y ventilación natural, y la construcción de una rampa peatonal de acceso que cumpla con los parámetros normativos de pendiente y seguridad. Asimismo, se ejecutará el rediseño y modernización del sistema eléctrico con tecnología LED de alta eficiencia, complementado con la preparación de superficies, estucado y aplicación

**“MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE AREAS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE PINCHOTE,
DEPARTAMENTO DE SANTANDER”**

PINCHOTE-SANTANDER.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

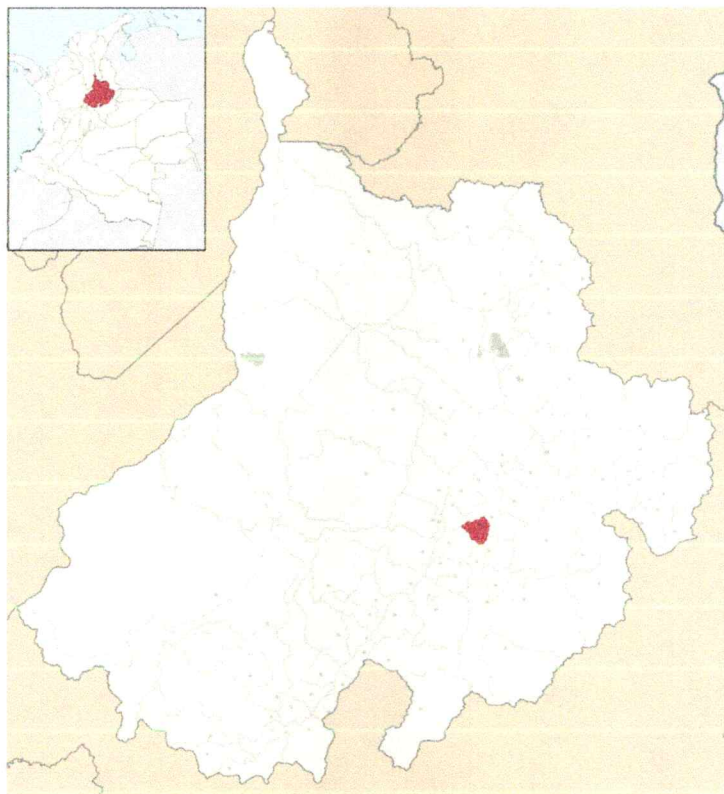
de pintura vinílica de alta resistencia en áreas interiores y exteriores, restituyendo las condiciones de habitabilidad, salubridad y estética requeridas para el servicio público.

2.1. Localización

Localización:

6°31'56.0"N

73°10'22.6"W



**“MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE AREAS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE PINCHOTE,
DEPARTAMENTO DE SANTANDER”**

PINCHOTE-SANTANDER.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

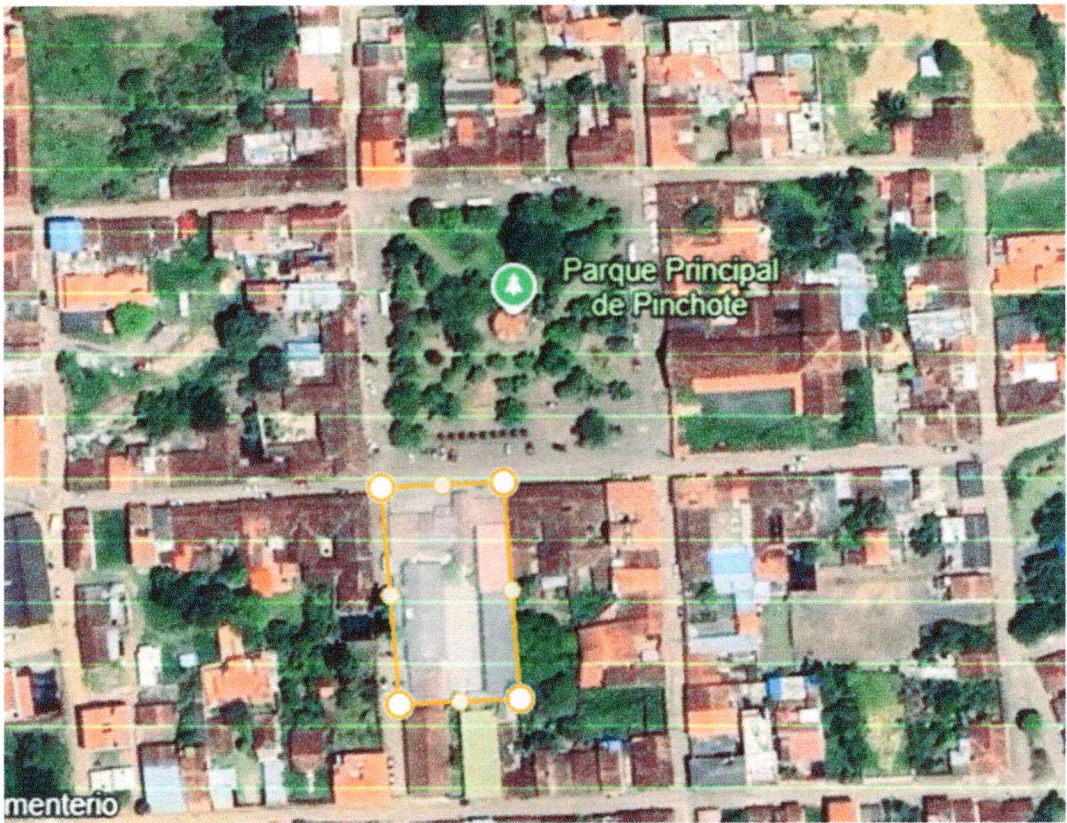


Figura 1.1. Localización del inmueble a intervenir

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
<u>CAP.1</u>	PRELIMINARES		
1.1	Localización y Replanteo	m2	339,30
1.2	Demolición de Cielo Raso en Drywall existente	m2	166,68
1.3	Demolición de Cubierta en asbesto-Cemento	m2	339,30
1.4	Demolición de pared para apertura de vanos	m2	29,40
1.5	Desmonte de zócalo de madera (Incluye Transporte sitio final de disposición)	ml	23,65
<u>CAP.2</u>	CUBIERTA		

**“MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE AREAS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE PINCHOTE,
DEPARTAMENTO DE SANTANDER”**

PINCHOTE-SANTANDER.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2,1	Construcción de Cubierta en estructura metálica y teja termoacústica PVC COLONIAL 2.0 mm	m2	339,30
2,2	Suministro e instalación de Cielo Raso en pvc (Incluye estructura y lamina)	m2	166,68
CAP.3	PINTURA DE PAREDES		
3,1	Resane de paredes en tapia pisada para pintura	m2	557,395
3,2	Pintura de Paredes en Tapia Pisada (Interiores y exteriores)	m2	557,395
3,3	Pintura en esmalte	m2	37,8
CAP.4	CARPINTERIA		
4,1	Suministro e instalación de dintel de madera para apertura de vanos	ml	4,60
4,2	Suministro e instalación de puerta de madera de 1,80 m x 2,30 m	und	1,00
4,3	Suministro e Instalación de ventana de fachada de 1,35 m x 1,90 m	und	1,00
CAP.5	RAMPA		
5,1	Construcción de Rampa en concreto y Mampostería Confinada.	m2	8,25
CAP.6	SISTEMA ELÉCTRICO		
6,1	Suministro e instalación de Salidas de Iluminación	und	6,00
6,2	Suministro, transporte e instalación de PANEL LED SLIM 40W 60X60cm 6500k - 50.000 horas - o similar. Incluye cableado y accesorios de instalación	und	6,00

3.1. Fases y etapas del proyecto

a. Ítems de pago:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
CAP.1	PRELIMINARES		
1.1	Localización y Replanteo	m2	339,30
1.2	Demolición de Cielo Raso en Drywall existente	m2	166,68
1.3	Demolición de Cubierta en asbesto-Cemento	m2	339,30
1.4	Demolición de pared para apertura de vanos	m2	29,40
1.5	Desmonte de zócalo de madera (Incluye Transporte sitio final de disposición)	ml	23,65
CAP.2	CUBIERTA		
2,1	Construcción de Cubierta en estructura metálica y teja termoacústica PVC COLONIAL 2.0 mm	m2	339,30
2,2	Suministro e instalación de Cielo Raso en pvc (Incluye estructura y lamina)	m2	166,68
CAP.3	PINTURA DE PAREDES		
3,1	Resane de paredes en tapia pisada para pintura	m2	557,395
3,2	Pintura de Paredes en Tapia Pisada (Interiores y exteriores)	m2	557,395
3,3	Pintura en esmalte	m2	37,8
CAP.4	CARPINTERIA		

**“MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE AREAS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE PINCHOTE,
DEPARTAMENTO DE SANTANDER”**

PINCHOTE-SANTANDER.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

4,1	Suministro e instalación de dintel de madera para apertura de vanos	ml	4,60
4,2	Suministro e instalación de puerta de madera de 1,80 m x 2,30 m	und	1,00
4,3	Suministro e Instalación de ventana de fachada de 1,35 m x 1,90 m	und	1,00
CAP.5	RAMPA		
5.1	Construcción de Rampa en concreto y Mampostería Confinada.	m2	8,25
CAP.6	SISTEMA ELÉCTRICO		
6,1	Suministro e instalación de Salidas de Iluminación	und	6,00
6,2	Suministro, transporte e instalación de PANEL LED SLIM 40W 60X60cm 6500k - 50.000 horas - o similar. Incluye cableado y accesorios de instalación	und	6,00

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

5. FORMA DE PAGO

El Municipio pagará el contrato celebrado a precios unitarios fijos, sin anticipo de la siguiente manera:

a) Mediante actas parciales mensuales, por avance de obra, hasta completar el noventa por ciento (90%), previa presentación de las respectivas actas de corte e informes de obra aprobados por la Supervisión del contrato del Municipio.

b) Un saldo final equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, pago que se realizará una vez se haya recibido la obra a satisfacción por parte del Municipio y suscrito el acta de liquidación.

NOTA 1: VALOR: En el valor se entiende incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

NOTA 2: DOCUMENTOS SOPORTES: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro.

REGLAS COMUNES A TODAS LAS OPCIONES:

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

**“MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE AREAS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE PINCHOTE,
DEPARTAMENTO DE SANTANDER”**

PINCHOTE-SANTANDER.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El precio unitario deberá cubrir, además, el cargue, transporte y descargue y debida disposición de materiales, así como la mano de obra, herramientas, equipo necesario para la ejecución de los trabajos y la obtención de todos los permisos requeridos.

Para cada pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso que el contratista tenga calidad de MIPYME, el pago se realizará conforme con el artículo 12 de la ley 2024 del 2020.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para realizar el pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales.

PARÁGRAFO TERCERO. SUJECCIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al recibo de la factura y/o cuenta de cobro recibida por parte del Contratista, además de la entrega de bien, servicio u obra, los demás requisitos a que haya lugar, entre ellos pagos de seguridad social, pago de estampillas, cuando a ellos haya lugar, etc., todo lo cual deberá constar expresamente en el acta de recibo. Aquel requisito cuya verificación no conste expresamente en esta acta, no se entiende cumplido, así se haya suscrito el acta verificando los demás requisitos. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del MUNICIPIO y en caso de ser recursos girados por convenios o actos administrativos, estará condicionado al giro de esos recursos, para lo cual el contratista renuncia al cobro de intereses que se generen por estos recursos.

PARÁGRAFO CUARTO- DEDUCCIONES: EL CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO, para que por conducto de la Tesorería del Municipio, se efectúe los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes Municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

**“MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE AREAS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE PINCHOTE,
DEPARTAMENTO DE SANTANDER”**

PINCHOTE-SANTANDER.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

6.1. Especificaciones técnicas

Las especificaciones técnicas particulares para la ejecución del presente proyecto, se anexan a la documentación publicada en el Secop II.

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Las especificaciones técnicas particulares para la ejecución del presente proyecto, se anexan a la documentación publicada en el Secop II.

6.1.2. Pruebas y ensayos

Todas las pruebas y ensayos, tanto de materiales como de la obra en general, se regirán por lo previsto en las especificaciones técnicas de los pliegos de condiciones y estarán a cargo del contratista. Si fuere preciso, a juicio de la Interventoría, se podrán practicar pruebas o ensayos diferentes a los previstos. Estas pruebas o ensayos serán bajo la responsabilidad del contratista. También se podrán repetir las pruebas o ensayos que se hubieren hecho, en caso de duda, el contratista asumirá los costos de dichas pruebas.

Los ensayos se consideran válidos y aceptados, una vez aprobados por la Interventoría.

Las especificaciones bajo las cuales se harán los ensayos o se ejecutarán los diferentes aspectos de las obras se citan en los lugares correspondientes de estas normas. Donde se mencionen especificaciones o normas de diferentes entidades o instituciones, se entiende que se aplicará la última versión o revisión de dichas normas.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

La entidad para la ejecución del contrato entregará al contratista los diseños y planos constructivos, así como las especificaciones técnicas requeridas.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

Para la ejecución del proyecto se tendrán en cuenta las especificaciones técnicas que hacen parte de la documentación del presente proceso de selección.

Para la etapa de ejecución del contrato, será requisito obligatorio, el desarrollo de comités de obra semanales, con la participación de todo el equipo de profesionales exigido dentro del presente proceso, esto es, será obligatoria la participación del Ingeniero director de Obra, como del Ingeniero Residente de Obra y Profesional HSEQ, so pena de incumplimiento.

6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

**“MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE AREAS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE PINCHOTE,
DEPARTAMENTO DE SANTANDER”**

PINCHOTE-SANTANDER.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

- 1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
- 2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
- 3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
- 4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
- 5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
- 6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

**“MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE AREAS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE PINCHOTE,
DEPARTAMENTO DE SANTANDER”**

PINCHOTE-SANTANDER.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

- Un (1) Ingeniero director de Obra - Ingeniero Civil
- Un (1) Ingeniero Residente de Obra - Ingeniero civil
- Un (1) Profesional HSEQ - Profesional en ingeniería con licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo

a. Requisitos del personal

**“MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE AREAS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE PINCHOTE,
DEPARTAMENTO DE SANTANDER”**

PINCHOTE-SANTANDER.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Director de Obra Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías y/o Pavimentos Dedicación 50%	No menor de diez (10) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección	Experiencia como Director de Obra, en un contrato relacionado al objeto y/o alcance del presente proceso, cuyo valor supere el 70% del valor del Presupuesto del contrato en S.M.M.L.V.
Residente de Obra Ingeniero civil Dedicación 100%	No menor de cinco (5) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección	Experiencia como Residente de Obra en un contrato relacionado al objeto y/o alcance del presente proceso, cuyo valor supere el 70% del valor del Presupuesto del contrato en S.M.M.L.V.
Profesional HSEQ Profesional en ingeniería con licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo Dedicación 100%	No menor de Dos (2) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección	Experiencia como Profesional HSEQ en un contrato relacionado al objeto y/o alcance del presente proceso, cuyo valor supere el 70% del valor del Presupuesto del contrato en S.M.M.L.V

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

- Equipo de topografía (Estación y nivel)
- 2. Mezcladora de concreto de 1 bulto
- 3. Cortadora de Ladrillo / Pulidora Industrial (7 y 9 pulgadas)
- 4. Andamios Certificados (Multidireccionales)

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

**“MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE AREAS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE PINCHOTE,
DEPARTAMENTO DE SANTANDER”**

PINCHOTE-SANTANDER.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. OBRAS PROVISIONALES

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios

**“MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE AREAS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE PINCHOTE,
DEPARTAMENTO DE SANTANDER”**

PINCHOTE-SANTANDER.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

12. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

No se requiere por parte del adjudicatario permisos, licencias y autorizaciones para la ejecución del contrato.

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

- NTC 4143 (Norma Técnica Colombiana)
- NTC 4145
- NTC 5610
- Ley 1618 de 2013
- NSR-10 (Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente)
- RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas)
- RETILAP (Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público)
- Resolución 4272 de 2021 (Ministerio del Trabajo)

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

No aplica.

En constancia, se firma en Pinchote, Santander, a los veinticinco (25) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).



ARQ. YASMID ROCÍO CARRILLO MORA
Secretaría de Planeación y Obras Públicas

**“MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE AREAS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE PINCHOTE,
DEPARTAMENTO DE SANTANDER”**

PINCHOTE-SANTANDER.